



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

17 de febrero de 2016

Junta General Ordinaria de
Accionistas: Informe sobre la
propuesta de reelección como
consejero dominical de D. Fernando
Fernández Méndez de Andrés



1. Justificación y antecedentes

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y en los artículos 16, 19 y 21 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de consejeros dominicales, se aprobarán por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dado que está previsto que en la sesión del día 23 de febrero de 2016 el Consejo de Administración convoque la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2015, y dado que la validez del mandato como consejero dominical de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (en nombre y representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales –SEPI-) finaliza en la fecha de celebración de la referida Junta General (fue nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 19 de abril de 2012), prevista para los días 14 y 15 de abril de 2016 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), resulta necesario informar la correspondiente propuesta del Consejo de Administración, sobre la reelección como consejero dominical de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés, para su elevación a la próxima Junta General.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elabora el presente informe, para que, en su caso, se acompañe a la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, con la condición de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

2. Análisis del perfil del consejero

Para elaborar el presente informe la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha basado en una matriz general de competencias que recoge los criterios que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo como consejero de la compañía y ha analizado las cualidades, competencias y experiencia que debería reunir el consejero a ocupar el cargo. Además esta Comisión ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros dominicales, una vez analizados los criterios corporativos establecidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración para definir el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la sociedad; también ha valorado las circunstancias y la trayectoria profesional del actual consejero dominical, Sr. Fernández Méndez de Andrés, antes de elevar al Consejo de Administración el presente informe sobre la propuesta de reelección del citado consejero dominical, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas.



Analizado el curriculum del consejero dominical D. Fernando Fernández Méndez de Andés, que se encuentra publicado en la página web de la compañía (www.ree.es), la Comisión de Nominaciones y Retribuciones considera que el perfil del consejero propuesto sigue siendo adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General, y que responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración y por la LSC para el desempeño del cargo como consejero dominical. A continuación se destacan los aspectos principales de su curriculum.

El consejero nació el 10 de febrero de 1956. Destaca su amplia experiencia académica y profesional como Economista. Es Doctor en Ciencias Económicas y profesor de Economía en el IE Business School. En la actualidad es, entre otros cargos, Consultor Internacional en temas macroeconómicos, regulatorios y financieros, Presidente de Pividal Consultores, Asesor externo del Comité de Estrategia del Grupo Financiero Arcano, Colaborador de la Fundación de Estudios Financieros y Consejero independiente de Bankia, S.A. Ha sido, entre otros cargos, miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma Fiscal 2013-14, miembro del Comité de Evaluación de Bruegel 2013, Economista principal del Fondo Monetario Internacional, Economista Jefe y Director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano (BCH) y del Banco Santander, y Rector de la Universidad Europea de Madrid y de la Universidad Antonio de Nebrija.

Tras el resumen realizado de su trayectoria profesional, la Comisión subraya su sólida formación y experiencia en el ámbito económico, financiero y fiscal. Destaca asimismo su amplia experiencia en el ámbito regulatorio y en las relaciones institucionales, en especial con la Administración y organismos reguladores. También resulta destacable su experiencia en la gestión de equipos en el ámbito público, como consecuencia de las responsabilidades desempeñadas a lo largo de su trayectoria profesional.

La Comisión considera especialmente adecuada la reelección del Sr. Fernández Méndez de Andés, teniendo en cuenta, además, su trayectoria profesional y su experiencia como consejero dominical de la compañía desde 2012 y como miembro de la Comisión de Auditoría desde el mismo año, tras haber sido reelegido vocal de la mencionada Comisión en mayo de 2015.

En conclusión, una vez analizada la trayectoria profesional de D. Fernando Fernández Méndez de Andés, la Comisión de Nominaciones y Retribuciones considera que se cumplen los requisitos legales y reglamentarios aplicables a un consejero dominical y que su perfil es adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, respondiendo a las condiciones de reconocida solvencia, experiencia y competencia, recomendadas por el Reglamento del Consejo de Administración, para el desempeño del cargo como consejero externo dominical.

3. Categoría asignada al consejero

De la información que dispone la Comisión, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, D. Fernando Fernández Méndez de Andés debe ser clasificado como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), respondiendo, asimismo, a las exigencias requeridas por dicho Reglamento del



Consejo de Administración, en su artículo 7.2.b, y en la LSC, en su artículo 529 duodecimos, apartado 3.

Antes de su reelección el Sr. Fernández Méndez de Andrés deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas, para el desempeño de su cargo como consejero dominical de la sociedad.

4. Informe favorable sobre la propuesta de reelección

En consecuencia, concluido el análisis, y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal del Sr. Fernández Méndez de Andrés sobre la inexistencia de incompatibilidades para el ejercicio del cargo como consejero dominical, esta Comisión informa favorablemente la propuesta de reelección de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés, como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatros años fijado en los Estatutos Sociales, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y acuerda elevar al Consejo de Administración el presente informe, que se formula de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decimos de la LSC, en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y en los artículos 7, 16, 19, 20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.